

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2020-00110-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 7 de julio de 2.019.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$	610.390.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl 1.....	\$	-----
Arancel Judicial folio.	\$	----- -
Notificaciones. Fls....17-27	\$	2.000.00
Recibo folio	\$	-----
Otros Gastos demostrados	\$	-----

TOTAL LIQUIDACION	\$	612.390.00

=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA